



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 54

Causante:

VARIOS SEÑORES CONCEJALES

Objeto:

**PROYECTO DE DECRETO
CONVOCANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO PARA QUE POR
INTERMEDIO DE LA SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS
BRINDE UN INFOME RELACIONADO CON LA POLÍTICA DE
RECURSOS HUMANOS DEL MUNICIPIO.-**



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Interbloque Unión por la Patria

16

San Isidro, marzo de 2024

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO.

VISTO:

La paritaria municipal vigente y el Convenio Colectivo de Trabajo que rige para los Trabajadores Municipales de San Isidro.

CONSIDERANDO:

Que en lo que respecta a las últimas negociaciones paritarias de trabajo vigentes para el año calendario 2023 los trabajadores municipales han tenido una recomposición salarial del veinte por ciento (20%) en enero del 2023 y una de casi el diecisiete por ciento (16,8%) en marzo (de la paritaria 2022). Una del cuarenta y dos por ciento (42%), una del veinte por ciento (20%) en septiembre y una del doce por ciento (12%) en noviembre . Y tras el cambio del gobierno el Departamento Ejecutivo decidió unilateralmente y negando en reiteradas oportunidades las convocatorias al diálogo por parte del sindicato, un quince por ciento (15%) en enero.

Que en el año 2023 el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) registró un aumento generalizado del nivel de precios medido por el Índice de Precios al Consumidor de doscientos trece por ciento (213%) lo que significa entre otras cosas una reducción real de todos los salarios municipales en más del setenta por ciento (-70%).

Que desde el mes de diciembre los trabajadores municipales se han declarado por medio de sus representaciones gremiales amparadas en la ley, en estado de alerta ante la falta de voluntad de diálogo del Departamento Ejecutivo y la reducción real de los salarios. Que en ese marco se han movilizad en asambleas gremiales en las oficinas del palacio municipal, del Hospital Central de San Isidro y del Comando de Patrullas de Boulogne entre otros.

Que en simultáneo a la reducción real del salario de los trabajadores municipales, la clausura del diálogo, la decisión de dar aumentos discrecionales de forma unilateral, el crecimiento de la conflictividad gremial en todas las dependencias municipales, se anuncian nuevas contrataciones, se



16

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Interbloque Unión por la Patria

difunden de forma oficial convocatorias para trabajar en el municipio, se publican altas en el boletín oficial y se crean incluso nuevas direcciones enteras.

Que en el debate expés del presupuesto 2024 el Departamento Ejecutivo decidió no dar precisiones sobre la política salarial, incluyendo la presentación de la jefa de gabinete Maria Manuela Lopez Menendez y el secretario de hacienda Juan Luis Sanguinetti ante la Comisión de Presupuesto, que cuando fueron consultadas manifestaron que no podían dar ninguna precisión hasta finalizar el diálogo con el sindicato. Y que la ordenanza fiscal e impositiva del 2024 habilitó al departamento ejecutivo a aumentar las tasas en el mismo nivel que la inflación. Y que las erogaciones en capital humano son las que más recursos demandan al tesoro municipal, y que en un contexto de encarecimiento del costo de vida, de la canasta alimentaria, y del nivel general de precios es importante para este cuerpo conocer la información en detalle la política salarial del Municipio.

Y que el Capítulo IV de la Ley Orgánica de Municipales en el Artículo 108° establece que es un deber del Departamento Ejecutivo concurrir al Concejo Deliberante siempre y cuando haya sido convocado por un Decreto para suministrar informes, y contemplando el Capítulo XV del Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante de San Isidro sobre la convocatoria para dar informe o/y explicaciones al Departamento Ejecutivo.

Por todo lo expuesto, los Concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:



16

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Interbloque Unión por la Patria

PROYECTO DE DECRETO:

INTERPELACIÓN POLÍTICA SALARIAL DE RECURSOS HUMANOS DE LA
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Artículo 1°: Convócase al DEPARTAMENTO EJECUTIVO para que por intermedio de la SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HUMANO CAMILA ALLEGRI Y DEL DIRECTOR GENERAL MARCELO FERRER brinde un informe a los integrantes de este Honorable Cuerpo sobre la política de recursos humanos del Municipio, incluyendo las proyecciones sobre bajas y designaciones de personal, las estimaciones de recomposición salarial para el 2024, las modalidades de contratación y el estado de situación de las negociaciones colectivas vigentes con los sindicatos pertinentes de los trabajadores municipales.

Artículo 2°: De forma.

FERRER
MARCELO
FERRER

Camila Allegri
CONCEJALA
BLOQUE FRENTE DE TODXS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Mateo Bartolini
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE DE TODXS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

RIVADULLA
ESTEFANIA

Schuppesser
Mones.

MERCEDES DIAZ

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante
en su sesión de fecha 20/3/24 pase el presente
expediente para su dictamen a la Comisión de
Interpretación y Reclamación
SAN ISIDRO de 21 de Marzo de 2024.....


GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO




Dr. Martín Vázquez Pol
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

